

ACUERDO No.98 DE 2015
(24 DEC 2015)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL
ACUERDO 079 DE 2014, ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL.**

El Honorable Concejo Municipal de Guasca, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales que le asisten, en especial las conferidas por los artículos 287-3, 294, 313-4, 338, 362 y 363, de la Constitución Política de Colombia, los artículos 171, 172, 258, 259 y 261 del Decreto 1333 de 1986, la Ley 136 de 1994, La Ley 617 de 2000, la Ley 819 de 2003, demás normas concordantes y complementarias:

CONSIDERANDO

- Que el artículo 287 de la Constitución Política de Colombia, señala expresamente que "Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: (...) 3) Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones...";
- Que el artículo 294 de la CP establece que la ley no podrá conceder exenciones ni tratamientos preferenciales en relación con los tributos de propiedad de las entidades territoriales. Tampoco podrá imponer recargos sobre sus impuestos salvo lo dispuesto en el artículo 317.
- Que el artículo 313 ibídem establece que "Corresponde a los concejos: 1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio. 4. Votar de conformidad con la constitución y la ley los tributos y los gastos locales (...) 10. Las demás que la Constitución y la ley le asignen.";
- Que el artículo 338 ibídem establece que "En tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables y las tarifas de los impuestos. (...) Las leyes, ordenanzas o acuerdos que regulen contribuciones en las que la base sea el resultado de hechos ocurridos durante un período determinado, no pueden aplicarse sino a partir del período que comience después de iniciar la vigencia de la respectiva ley, ordenanza o acuerdo.";
- Que el artículo 362 ibídem establece que "Los bienes y rentas tributarias (...) de las entidades territoriales, son de su propiedad exclusiva y gozan de las mismas garantías que la propiedad y renta de los particulares. (...)";
- Que el artículo 363 ibídem establece que "El Sistema Tributario se funda en los principios de legalidad, equidad, eficiencia y progresividad.
- Que el Acuerdo 079 de 2014 (ETM) en su artículo 115 estableció las tarifas del impuesto de industria y comercio las cuales entraron a regir en dicha tabla que adoptó la lista de códigos CIIU de Actividad según el DANE, la cual se debe simplificar y relacionar las actividades de manera general en categorías de clasificación.
- Que el Acuerdo 079 de 2014 (ETM) en su artículo 129 estableció el pago mínimo para el impuesto de industria y comercio al régimen simplificado, el cual fue aclarado mediante acuerdo 080 de 2015, donde se aprobó que su aplicación será a partir del año del 2016.
- Que la administración municipal adelantó un programa de capacitación y socialización respecto del impuesto de industria y comercio al régimen simplificado donde se acordó con los contribuyentes la modificación del Pago Mínimo por la Presunción de Ingresos para los comerciantes de menores ingresos por Rango de Actividad.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el ARTÍCULO 115 del acuerdo 079 de 2014.-
TARIFAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.- El cual quedará así:

ARTÍCULO 115. - CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS ADAPTADA Y TARIFAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. La clasificación de las actividades económicas relacionadas en los códigos CIIU de Actividad - DANE para el Municipio de Guasca, son:

ACTIVIDADES INDUSTRIALES				
División	Grupo	Clase	Descripción	TARIFA x MIL
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA				
01			Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	
	013	0130	Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)	7
02			Silvicultura y extracción de madera	
	021	0210	Silvicultura y otras actividades forestales	4
	022	0220	Extracción de madera	10
	023	0230	Recolección de productos forestales diferentes a la madera	8
	024	0240	Servicios de apoyo a la silvicultura	5
03			Pesca y acuicultura	
	031		Pesca	7
	032		Acuicultura	7
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS				
05			Extracción de carbón de piedra y lignito	
	051	0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	10
	052	0520	Extracción de carbón lignito	10
07			Extracción de minerales metalíferos	
	071	0710	Extracción de minerales de hierro	10
	072		Extracción de minerales metalíferos no ferrosos	10
08			Extracción de otras minas y canteras	
	081		Extracción de piedra, arena, arcillas, cal, yeso, caolín, bentonitas y similares	10
	082	0820	Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas	10
	089		Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.	10
09			Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas	
	091	0910	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	10
	099	0990	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	10
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS				
10			Elaboración de productos alimenticios	
	101		Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	7
	102	1020	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos	4

	103	1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	7
	104	1040	Elaboración de productos lácteos	7
	105		Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón	4
	106		Elaboración de productos de café	7
	108		Elaboración de otros productos alimenticios	4
		1081	Elaboración de productos de panadería	4
		1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	4
		1083	Elaboración de macarrones, fideos, alucuzcuz y productos farináceos similares	4
		1084	Elaboración de comidas y platos preparados	4
		1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	4
	109	1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	4
11			Elaboración de bebidas	
	110		Elaboración de bebidas	7
12			Elaboración de productos de tabaco	
	120	1200	Elaboración de productos de tabaco	10
13			Fabricación de productos textiles	
	131		Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	7
	139		Fabricación de otros productos textiles	7
14			Confección de prendas de vestir	
	141	1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	4
	142	1420	Fabricación de artículos de piel	4
	143	1430	Fabricación de artículos de punto y ganchillo	4
15			Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	
	151		Curtido y recurtido de cueros; fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles	10
	152		Fabricación de calzado	7
16			Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	
	161	1610	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	10
	162	1620	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles	8
	163	1630	Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción	4
	164	1640	Fabricación de recipientes de madera	4
	169	1690	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería	4
17			Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	
	170		Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	9
18			Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales	
	181		Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión	5

	182	1820	Producción de copias a partir de grabaciones originales	5
20			Fabricación de sustancias y productos químicos	
	201		Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias	7
	202		Fabricación de otros productos químicos	9
		2021	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	9
		2022	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas	6
		2023	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador	7
	203	2030	Fabricación de fibras sintéticas y artificiales	7
21			Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	
	210	2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	10
22			Fabricación de productos de caucho y de plástico	
	221		Fabricación de productos de caucho	9
	222		Fabricación de productos de plástico	9
23			Fabricación de otros productos minerales no metálicos	
	231	2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	10
	239		Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	8
24			Fabricación de productos metalúrgicos básicos	
	241	2410	Industrias básicas de hierro y de acero	10
	242		Industrias básicas de metales preciosos y de metales no ferrosos	10
	243		Fundición de metales	10
25			Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	
	251		Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor	7
	259		Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionadas con el trabajo de metales	7
27			Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	
	271		Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	7
	274	2740	Fabricación de equipos eléctricos de iluminación	7
	275	2750	Fabricación de aparatos de uso doméstico	7
28			Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	
	281		Fabricación de maquinaria y equipo de uso general	8
	282		Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial	8
29			Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	
	292	2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	7
30			Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	
31			Fabricación de muebles, colchones y somieres	
	311	3110	Fabricación de muebles	4
	312	3120	Fabricación de colchones y somieres	4
32			Otras industrias manufactureras	

	321	3210	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos	6
	324	3240	Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas	6
33			Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	
	331		Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo	7
Actividades Comerciales				
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS				
45			Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	
	451		Comercio de vehículos automotores	6
	452	4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	6
	453	4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	6
	454		Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	6
46			Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	
	461	4610	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	6
	462	4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	6
	463		Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco	8
	464		Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)	6
	465		Comercio al por mayor de maquinaria y equipo	7
	466		Comercio al por mayor especializado de otros productos	7
		4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	7
		4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	6
		4665	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	8
47			Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	
	471		Comercio al por menor en establecimientos no especializados	4
	472		Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados	9
		4721	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	4
		4722	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados	4
		4723	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4
		4724	Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados	10
	473		Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados	10

	474	Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados	7
	475	Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados	8
	476	Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento, en establecimientos especializados	4
	4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	4
	4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	4
	477	Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados	10
	4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	4
	4772	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.	4
	4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	7
	4775	Comercio al por menor de artículos de segunda mano	5
	4791	Comercio al por menor realizado a través de Internet	8
	4792	Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo	8
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS			
64		Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y de pensiones	
	641	Intermediación monetaria	5
	642	Otros tipos de intermediación monetaria	5
	643	Fideicomisos, fondos (incluye fondos de cesantías) y entidades financieras similares	5
	649	Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones	5
65		Seguros (incluso el reaseguro), seguros sociales y fondos de pensiones, excepto la seguridad social	
	651	Seguros y capitalización	8
	652	Servicios de seguros sociales de salud y riesgos profesionales	7
66		Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros	
	661	Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones	10
	662	Actividades de servicios auxiliares de los servicios de seguros y pensiones	5
	663	6630 Actividades de administración de fondos	6
Actividades de Servicios			
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO			
35		Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	
	351	Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica	10
	352	3520 Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías	10

DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL				
36			Captación, tratamiento y distribución de agua	
	360	3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	4
37			Evacuación y tratamiento de aguas residuales	
	370	3700	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	4
38			Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales	
	381		Recolección de desechos	4
	382		Tratamiento y disposición de desechos	4
	383	3830	Recuperación de materiales	4
39			Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	
	390	3900	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	4
CONSTRUCCIÓN				
41			Construcción de edificios	
	411		Construcción de edificios	10
42			Obras de ingeniería civil	
	421	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	10
	422	4220	Construcción de proyectos de servicio público	10
	429	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil	10
43			Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	
	431		Demolición y preparación del terreno	5
	432		Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas	5
	433	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	7
	439	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	7
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO				
49			Transporte terrestre; transporte por tuberías	
	491		Transporte férreo	7
	492		Transporte terrestre público automotor	7
		4921	Transporte de pasajeros	7
		4923	Transporte de carga por carretera	7
	493	4930	Transporte por tuberías	10
52			Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	
	521	5210	Almacenamiento y depósito	8
53			Correo y servicios de mensajería	
	531	5310	Actividades postales nacionales	8
	532	5320	Actividades de mensajería	8
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA				
55			Alojamiento	
	551		Actividades de alojamiento de estancias cortas	8
	552	5520	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales	4
	553	5530	Servicio por horas	8
	559	5590	Otros tipos de alojamiento n.c.p.	10

56			Actividades de servicios de comidas y bebidas	
	561		Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas	6
		5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	5
		5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas	6
		5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías	5
	562		Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas	6
	563	5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	10
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES				
58			Actividades de edición	
	581		Edición de libros, publicaciones periódicas y otras actividades de edición	4
	582	5820	Edición de programas de informática (<i>software</i>)	4
59			Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música	
	591		Actividades de producción de películas cinematográficas, video y producción de programas, anuncios y comerciales de televisión	5
	592	5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música	5
60			Actividades de programación, transmisión y/o difusión	
	601	6010	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora	7
	602	6020	Actividades de programación y transmisión de televisión	7
61			Telecomunicaciones	
	611	6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas	10
	612	6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	10
	613	6130	Actividades de telecomunicación satelital	10
	619	6190	Otras actividades de telecomunicaciones	10
62			Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas	
	620		Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas	4
63			Actividades de servicios de información	
	631		Procesamiento de datos, alojamiento (<i>hosting</i>) y actividades relacionadas; portales web	5
	639		Otras actividades de servicio de información	7
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS				
68			Actividades inmobiliarias	
	681	6810	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	4
	682	6820	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	6
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS				
69			Actividades jurídicas y de contabilidad	
	691	6910	Actividades jurídicas	4
	692	6920	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	4
70			Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión	

	701	7010	Actividades de administración empresarial	4
	702	7020	Actividades de consultaría de gestión	4
71			Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	
	711	7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4
	712	7120	Ensayos y análisis técnicos	4
72			Investigación científica y desarrollo	
	721	7210	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	4
	722	7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	4
73			Publicidad y estudios de mercado	
	731	7310	Publicidad	6
	732	7320	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	4
74			Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	
	741	7410	Actividades especializadas de diseño	4
	742	7420	Actividades de fotografía	4
	749	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	4
75			Actividades veterinarias	
	750	7500	Actividades veterinarias	4
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO				
77			Actividades de alquiler y arrendamiento	
	771	7710	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores	6
	772		Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos	5
	773	7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	6
78			Actividades de empleo	
	781	7810	Actividades de agencias de empleo	4
	782	7820	Actividades de agencias de empleo temporal	4
	783	7830	Otras actividades de suministro de recurso humano	4
79			Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas	
	791		Actividades de las agencias de viajes y operadores turísticos	4
80			Actividades de seguridad e investigación privada	
	801	8010	Actividades de seguridad privada	6
	802	8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad	6
81			Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)	
	811	8110	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones	4
	812		Actividades de limpieza	4
	813	8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos	4
82			Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	
	821		Actividades administrativas y de apoyo de oficina	4
	822	8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4
	823	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales	4
EDUCACIÓN				

85			Educación	
	851		Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria	4
	852		Educación secundaria y de formación laboral	4
	853	8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación	4
	854		Educación superior	4
	855		Otros tipos de educación	4
	856	8560	Actividades de apoyo a la educación	4
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL				
86			Actividades de atención de la salud humana	
	861	8610	Actividades de hospitales y clínicas, con internación	4
	862		Actividades de práctica médica y odontológica, sin internación	4
	869		Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana	4
87			Actividades de atención residencial medicalizada	
	871	8710	Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general	4
	872	8720	Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas	4
	873	8730	Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas	4
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN				
90			Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	
	900		Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	4
91			Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	
	910		Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	4
92			Actividades de juegos de azar y apuestas	
	920	9200	Actividades de juegos de azar y apuestas	10
93			Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento	
	931		Actividades deportivas	4
		9311	Gestión de instalaciones deportivas	4
		9312	Actividades de clubes deportivos	4
		9319	Otras actividades deportivas	4
	932		Otras actividades recreativas y de esparcimiento	4
95			Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos	
	951		Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones	4
	952		Mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos	4
95		9523	Reparación de calzado y artículos de cuero	4
96			Otras actividades de servicios personales	
	960		Otras actividades de servicios personales	4
		9601	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel	4
		9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	8
		9603	Pompas fúnebres y actividades relacionadas	7

ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO			
97			Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico
	970	9700	Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico
			7

ARTÍCULO SEGUNDO: modificar el ARTÍCULO 129 del acuerdo 079 de 2014.- PAGO MÍNIMO, el cual quedará así:

Artículo 129. - PRESUNCION INGRESOS - PAGO POR RANGO DE ACTIVIDAD CONTRIBUYENTES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO - COMERCIANTES DE MENORES INGRESOS:

El pago del impuesto de industria y comercio se establece en los siguientes rangos:

COMERCIANTES DE MENORES INGRESOS PRESUNCION INGRESOS - POR RANGO DE ACTIVIDAD		
ACTIVIDAD TÍPICA	RANGO DE INGRESOS ANUAL	V/L a Pagar - En SMDLV -
Comidas Rápidas, papelerías, internet, cabinas telefónicas, misceláneas, cafeterías, almacenes de ropa, panaderías, tiendas, salsamentarias, Carpinterías, bicicleterías, ornamentación.	6- 10 SMMLV	3
Mini mercados, salones de belleza, spa.	11-15 SMMLV	5
Restaurantes, Asaderos, Carnicerías	16-20 SMMLV	7
Droguerías – Supermercados- Venta de Muebles	21-25 SMMLV	9

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el artículo ARTÍCULO 148 del acuerdo 079 de 2014. - PLAZOS E INCENTIVOS, el cual quedará así:

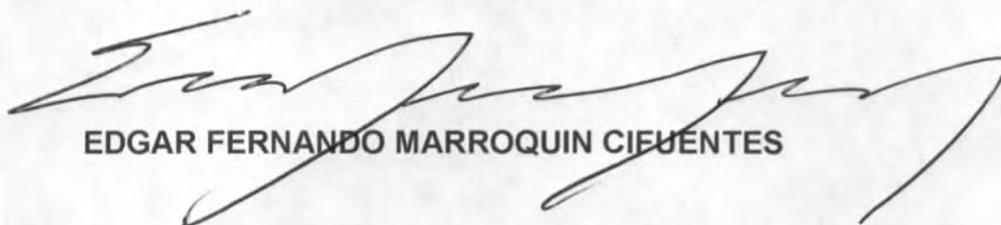
ARTÍCULO 148. - PLAZOS E INCENTIVOS: Los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, los cuales presenten y paguen la declaración anual del impuesto dentro los tres primeros meses del año es decir hasta el día 31 del mes de marzo de cada anualidad, a partir del año 2016 tendrán un descuento del 15% del impuesto a cargo. Los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros los cuales presenten y paguen la declaración anual del mismo impuesto en el mes de abril, a partir del año 2016 cancelaran el 100% del impuesto a cargo. A partir del día 01 de mayo del respetivo periodo se liquidaran las sanciones e intereses a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: modifíquese el ARTÍCULO 291.- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: Los ingresos que se generen por la prestación de los diferentes tipos de servicios que prestan las diferentes dependencias de la administración para satisfacer las necesidades de los contribuyentes, los cuales son:

6) Servicios de fotocopias: el uno por ciento (1%) de un SMDLV.

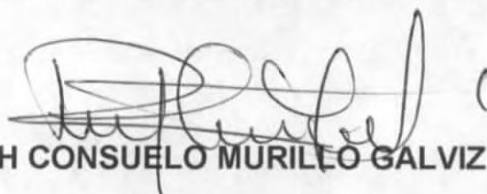
ARTÍCULO QUINTO: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUASCA



EDGAR FERNANDO MARROQUIN CIEUENTES

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUASCA



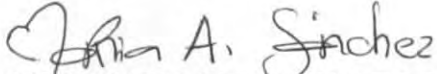
RUTH CONSUELO MURILLO GALVIZ



INFORME SECRETARIAL

Guasca Cundinamarca, 24 de Diciembre de 2015

En la fecha recibí el presente Acuerdo N° 98 de 2015, emanado del Honorable Concejo Municipal, pasa al Despacho del Señor Alcalde Municipal, para lo de su competencia.


MARIA ANGELICA SANCHEZ ROMERO
Secretaria Ejecutiva

ALCALDE MUNICIPAL DE GUASCA

SANCIONADO

Guasca Cundinamarca, 28 DEC 2015

Pase el presente acuerdo N° 98 de 2015 a la División Jurídica del Departamento de Cundinamarca, para su respectiva revisión.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

II
FRANCISCO PEDRAZA VASQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL

La suscrita secretaria del Concejo Municipal de Guasca Cundinamarca, certifica:
Que el proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 079 DE 2014, ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL"**

Fue Debatido y aprobado en sesiones extraordinarias convocadas por el alcalde municipal según decreto 068 y 069 de 2015, así:

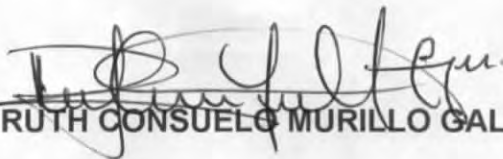
En primer debate, por parte de la Comisión Segunda o administrativa y de asuntos sociales, el día 14 de Diciembre, siendo aprobado el día 14 de Diciembre por UNANIMIDAD.

En su segundo debate por parte de la plenaria de la Corporación, en sesiones realizadas el día 22 de Diciembre de 2015, siendo aprobado el día 22 de Diciembre por MAYORIA ABSOLUTA.

Que fue presentado a consideración de la Corporación, por el Alcalde Municipal **FRANCISCO PEDRAZA VASQUEZ**.

Pasa al despacho del Alcalde para lo de su competencia.

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUASCA CUNDINAMARCA.



RUTH CONSUELO MURILLO GALVIZ

CONSTANCIA DE EJECUCION En Guasca los <u>Ventiduro (24)</u> dias del mes de <u>Diciembre</u> de dos mil <u>Quince</u> se fija el <u>Acuerdo N° 98</u> en lugar publico de <u>Cartelera Alcaldia Guasca</u> siendo las <u>Ocho de la mañana</u> por el termino de <u>tres (3)</u> dias hábiles. SECRETARIA	DESFIJACION: Hoy <u>Ventiduro (24)</u> dias de <u>Diciembre</u> de dos mil <u>Quince</u> se desliza el presente <u>Acuerdo N° 98</u> despues de transcurrido el termino ordenado, siendo las <u>Cinco de la tarde</u> no fuerón hábiles los dias <u>25, 26, 27 de 15</u> SECRETARIA
---	--

**EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL
DE GUASCA CUNDINAMARCA**

CERTIFICA QUE:

El Acuerdo N° 98 del 24 de diciembre de 2015, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 079 DE 2014, ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL”**

Fue publicado en la cartelera de la Alcaldía Municipal de Guasca a partir del jueves 24 de diciembre de 2015, hasta el martes 29 de diciembre de 2015.

Este despacho tuvo conocimiento que esta publicación, se realizó en cartelera, en razón a que la Emisora ASOCIACIÓN NUEVO HORIZONTE de esta localidad. (88.3 FM ST), desde el 23 de febrero de 2015, no se encuentra en funcionamiento indefinidamente.

Dada en Guasca Cundinamarca a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).



WILFRIDO RAFAEL COTES PRADA

Proyectó y Elaboró: Carmen Silva
Revisó y aprobó: Wilfrido Cotes



DECRETO 068 DE 2015
(DICIEMBRE 10)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE GUASCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS.**

El Alcalde Municipal de GUASCA Cundinamarca, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el inciso 2 del numeral cuarto del literal A del artículo 91 de la ley 136 de 1994 y 315-8 de la Constitución Política de Colombia, y,

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a las disposiciones legales el Alcalde Municipal puede convocar a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.
2. Que se hace necesario convocar al Concejo Municipal de GUASCA, a sesiones extraordinarias para que estudie y apruebe algunos proyectos de acuerdo y trate otros temas conforme a la convocatoria.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal de GUASCA, durante el periodo comprendido entre el ONCE (11) y el hasta el dieciocho (18) de DICIEMBRE de 2015 inclusive; para que se ocupe de acuerdo a la ley, al estudio y aprobación de los siguientes temas y proyectos de acuerdo:

1. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA LA COMPRA Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO EN ZONAS DE RESERVA Y BOSQUE PROTECTOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
2. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 079 DE 2014, ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL".
3. "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA 2016".

"COMPROMETIDOS POR EL PROYECTO DE GUASCA"

ALCALDÍA MUNICIPAL 2012-2015

CALLE 4 No. 3-48 Teléfono: 091 2573181 / 3273 Guasca Cundinamarca. 1



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Guasca
2012-2015



DECRETO 068 DE 2015
(DICIEMBRE 10)

4. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA DE 2.015, RECURSOS RECAUDADOS DEMÁS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2.015".

5. PRESENTACION ANUAL DE INFORME DE GESTION DEL ALCALDE MUNICIPAL Y SU ADMINISTRACION, CONFORME A LA LEY 136 DDE 1994, ARTICULO 91 LITERAL A, NUMERAL 4 Y LITERAL E NUMERAL 1.

PARAGRAFO: Igualmente el Concejo Municipal se ocupará de la aprobación de actas, si así lo requiere.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Guasca Cundinamarca, a los DIEZ (10) días del mes de DICIEMBRE de dos mil QUINCE (2015).

||
FRANCISCO PEDRAZA VASQUEZ
Alcalde Municipal
Guasca Cundinamarca.

U. de G. de la Alcaldía Municipal de Guasca Cundinamarca
Dado en Guasca, el Diciembre Diez (10) de Quince de 2015
por el Cartelero Alcaldía Guasca
Ocho de la mañana
tres (3) Carla A. Sánchez
SECRETARIA

DESFIJACION: Hoy Diez (10) de Quince de 2015
presente Decreto N° 68/15
termino ordenado, si no lo es Cinco de la tarde
5:00pm no fueran 12 y 13 de 2015
Carla A. Sánchez
CALLE 4 No. 3-4

GUASCA - CUNDINAMARCA
SECRETARIA MUNICIPAL
Firma: [Firma]
Fecha: 11-12-2015
Hora: 11:45 am
Asghar 4 folio

"PROCESO DE GUASCA"
2012-2015
12/11/2015 Guasca Cundinamarca. 2



DECRETO 069 DE 2015
(DICIEMBRE 14)

**POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL PERIODO DE SESIONES
EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
GUASCA, CONVOCADO MEDIANTE DECRETO 68 DE 2015.**

El Alcalde Municipal de GUASCA Cundinamarca, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el inciso 2 del numeral cuarto del literal A del artículo 91 de la ley 136 de 1994 y 315-8 de la Constitución Política de Colombia, y,

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a las disposiciones legales el Alcalde Municipal convocó a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal, según Decreto 68 de 2015, por el periodo comprendido entre el ONCE (11) y el hasta el dieciocho (18) de DICIEMBRE de 2015 inclusive, para los temas descritos en el referido decreto.
2. Que se hace necesario prorrogar el periodo de sesiones extraordinarias a que se refiere el considerando anterior, para que la Corporación municipal pueda cumplir con los debates de todos los temas puestos a su consideración.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el periodo de sesiones extraordinarias del Honorable Concejo Municipal de Guasca, convocado mediante decreto 68 de 2015, ampliando dicho periodo hasta el día veintitrés (23) de DICIEMBRE de 2015 inclusive; para que se ocupe de acuerdo a la ley, al estudio y aprobación de los temas y proyectos de acuerdo descritos en el Decreto 68 de 2015.

"COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA"

ALCALDÍA MUNICIPAL 2012-2015

CALLE 4 No. 3-48 Telefonos 091 8573161 / 3233 Guasca Cundinamarca.



DECRETO **069** DE 2015
(DICIEMBRE 14)

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Guasca Cundinamarca, a los CATORCE (14) días del mes de DICIEMBRE de dos mil QUINCE (2015).

FRANCISCO PEDRAZA VASQUEZ
Alcalde Municipal
Guasca Cundinamarca.

CONSTANCIA DE PUBLICACION EN GUASCA
...Catorce (14)
días del mes de Diciembre... mil Quince.
se fija el Decreto N° 69/15.
en lugar público Cartelera Alcaldía Guasca.
siendo los Ocho de la mañana
por el día tres (3) 2015
C. R. A. Sánchez

GUASCA CUNDINAMARCA
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Recibido:
Fecha: 15-12-2015.
Hora: 8:54 am

DESPLACACION: Hoy Diciembre (16)
da dos Quince
presente Decreto N° 069/15
cinco de la tarde
5:00 pm
ALCALDIA MUNICIPAL
C. R. A. Sánchez